

COLEGIO VIENA GUATEMALTECO



REGLAMENTO INTERNO DE EVALUACIÓN

En el Colegio Viena Guatemalteco se concibe la evaluación como un proceso integral, sistemático, gradual y continuo que regula las normas del trabajo académico y valora los aprendizajes en los estudiantes. La calificación final en cada materia, en cada uno de los dos semestres, es el resultado de las notas obtenidas a través de diversos instrumentos de evaluación, pruebas orales y escritas, trabajo en el aula y la participación en clase.

Todas las materias, teóricas y prácticas, en los Niveles de Educación Primaria, Medio y Diversificado, se aprueban con sesenta (60) puntos.

Existe una Comisión de Evaluación en cada nivel, a cuyo conocimiento y examen se someten los asuntos que requieren un análisis cuidadoso para un dictamen en un caso fuera de lo normado.

Para la elaboración de la presente Normativa se cumple con todas las materias establecidas en el Currículo Nacional Base, de acuerdo con la Reforma Educativa (Acuerdo Ministerial 1961-2005, CNB Nivel Preprimario; Acuerdo Ministerial 35-2005 CNB Nivel Primario; Acuerdo Ministerial 178-2009 CNB Ciclo de Educación Básica; Acuerdo Ministerial 379-2009 CNB de Bachillerato en Ciencias y Letras); así como los Acuerdos Ministeriales 2692-2007, 436-2008 y el 1171-2010.

A. TIPOS DE EVALUACIÓN

Para todas las asignaturas del currículo se establecen distintos tipos de evaluación, según su finalidad:

Diagnóstica:

Se utiliza para determinar los conocimientos, fortalezas, debilidades, preferencias y habilidades previas de los estudiantes, al iniciar una secuencia didáctica.

Formativa:

Su función es conocer lo que está aprendiendo el estudiante, identificar avances y errores para verificar estrategias o métodos, para hacer ajustes y correcciones.

Sumativa:

Permite verificar lo que los estudiantes aprendieron al terminar el proceso con la finalidad de acreditar una nota y darla a conocer.

Extraordinaria:

Se realizan evaluaciones extraordinarias en todos los niveles cuando los padres envían una carta comunicando casos de:

- Enfermedad prolongada, debidamente comprobada por certificados médicos.
- Migración: por traslado del lugar de trabajo de los padres de familia, razones

de seguridad, de estudios, entre otros.

B. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Son los soportes físicos que se utilizan en todas las asignaturas para recoger información sobre los aprendizajes o el logro de competencias. Estos instrumentos son parte importante del proceso educativo; por lo que han de ser motivadores y generadores de auto confianza para los estudiantes. En ningún momento pueden utilizarse como un elemento amenazador o coercitivo.

Observación:

Se realiza de forma constante y se registra la información (escalas, lista de cotejo, libro de clase récord anecdótico y otras).

Análisis de producciones:

Toma en cuenta cualquier producción del estudiante (monografía, resumen, mapas mentales, investigaciones, cuadernos, musical, plástica, dramática y otras).

Intercambios y pruebas orales:

Recurso didáctico en el que participan uno, dos o más estudiantes (entrevista, diálogo, exposiciones y otras). Existen dos tipos de pruebas orales:

1. Las que se realizan durante el proceso educativo a través de diferentes actividades de exposición oral, como parte de la evaluación formativa.
2. Las que se realizan al finalizar cada semestre como parte del plan de mejoramiento de los aprendizajes, cuando el estudiante obtuvo una nota negativa, no menor a 57 puntos. La asignación del resultado de las pruebas orales se respalda en una lista que incluye los aspectos a evaluar. Estos aspectos deben ser de conocimiento del alumno previo a la realización de la evaluación. De la misma forma, el alumno conocerá su resultado, de acuerdo con cada uno de los aspectos evaluados.

Pruebas escritas:

1. Exámenes formales:

Son evaluaciones autorizadas por la Dirección de Nivel, que se programan al inicio de cada semestre. Se realizan en las materias de Idioma Español, Matemática e inglés (dos pruebas por semestre en cada materia). Tienen como objetivo verificar los aprendizajes durante un tiempo específico de acuerdo con la calendarización establecida en el Colegio.

Para los exámenes formales, se deben tomar en cuenta los siguientes lineamientos:

- a. Los temas por evaluar deben estar cubiertos y compartidos a los estudiantes con una semana de anticipación.
- b. En los días que se programan exámenes formales, no puede haber otras pruebas escritas.
- c. Durante la semana, es permitida la realización de dos exámenes formales, dos tests o cuestionarios, cada uno en días diferentes.
- d. No pueden programarse dos pruebas formales en un mismo día.

- e. No está permitido incluir en el examen temas nuevos, desarrollados en la semana previa a la prueba.
- f. Al recibir la prueba calificada, los estudiantes deben realizar las correcciones respectivas y las entregan, junto al examen firmado por el padre de familia, al día siguiente de haber sido recibido.
- g. Un examen formal se repite cuando el 50 %, más uno, de los estudiantes de la sección no superan la nota mínima, debiendo evaluarse todo el grupo de nuevo.
- h. En caso se repita una prueba, el docente registrará la nota más alta de ambos resultados para cada estudiante.
- i. No se programan exámenes cuando la fecha es después de tres días de inactividad docente, después de un día de actividad extra-aula o después de un día festivo.
- j. Las pruebas formales se programan en los períodos 2, 3, 4 ó 5. Nunca en los períodos 1 o 6.
- k. Las fechas de los exámenes no se cambian. Si el alumno está ausente por motivos de salud debe presentar una constancia médica a la dirección de nivel para que se re programe el examen y se realice el día que el estudiante regresa a clases.
- l. Viajes y otras situaciones familiares deben programarse respetando las fechas del calendario escolar, sobre todo las fechas de evaluaciones.

2. Pruebas cortas:

Son evaluaciones que se realizan periódicamente y no deben coincidir en el día de las pruebas formales calendarizadas. Aspectos a tomar en cuenta para las pruebas cortas:

- Los estudiantes realizan las correcciones respectivas. Éstas deben ser entregadas al docente de la asignatura, junto con la prueba firmada por los padres, al día siguiente de haber sido recibida.
- Durante la semana, es permitida la realización de dos exámenes escritos, dos tests o cuestionarios, cada uno en días diferentes.

Pruebas prácticas:

Se realizan durante el proceso educativo para medir las competencias procedimentales, enfocadas en el saber hacer.

Otros instrumentos:

- Exámenes escritos y orales
- Ejercicios escritos y orales
- Debates
- Diarios
- Ensayos
- Estudio de casos
- Portafolios
- Proyectos
- Rúbricas
- Solución de problemas
- Textos paralelos

C. REGISTROS DE EVALUACIÓN

En la Preprimaria los logros esperados se han desglosado por área y se establece una lista de cotejo en la que se registra el nivel de desarrollo de las conductas esperadas. Las docentes completan la información, por lo menos, tres veces durante el semestre. De los datos consignados en esta lista se obtiene la información del Boletín que se entrega a los padres de familia en cada semestre.

En Primaria, Básico y Diversificado se registra la información de las evaluaciones realizadas en un cuadro de notas, el que comprende porcentaje de zona y de pruebas (40% - 60%, 50% - 50%, 60% - 40% según la asignatura). Los docentes utilizan una tabla de apreciación de la conducta del estudiante.

Las actividades y pruebas se califican con la nota numérica mínima de 40 puntos y un demérito o minus, **equivalente a un punto neto**

La nota final de promoción de los estudiantes, de primer grado a cuarto bachillerato, se conforma por la suma de las notas de cada semestre con un valor de 50% cada uno. Los estudiantes de quinto bachillerato acumularán el 60% del punteo final durante el primer semestre y el 40% en el segundo.

D. PLAN DE MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES -PMA-

Es un instrumento que permite organizar e integrar objetivos, metas y acciones para lograr el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes. Se lleva a cabo en cada uno de los semestres del ciclo escolar. Además, como parte del seguimiento a los alumnos, se ofrecen las siguientes oportunidades de mejora:

1. Al entregar los exámenes, el maestro resuelve el examen, con todo el grupo.
2. Todos los alumnos realizan la corrección del examen y la entregan al siguiente día al maestro de la materia.

E. RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN

Para ser promovido al grado inmediato superior, los estudiantes de Primaria, Básico y Diversificado deben obtener una nota mínima de 60 puntos. Para tener derecho a repetir el grado, el estudiante no debe haber repetido anteriormente ningún grado en el mismo nivel. Se deben tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- En Preprimaria la promoción es automática.
- En Primaria Baja (1º, 2º y 3º) no hay recuperaciones.
- En Primaria Alta (4º, 5º y 6º) y Secundaria (de I Bco. a IV Bachillerato), se pueden recuperar **dos** asignaturas. Para continuar sus estudios en el CVG debe aprobar todas las recuperaciones en enero. Si reprueba tres o más asignaturas, no tiene derecho a recuperaciones y debe repetir el grado. Para tener derecho a repetir el grado, el estudiante no debe haber repetido

anteriormente ningún grado en el mismo nivel.

- En V Bachillerato la recuperación se rige por el reglamento de exámenes de graduación.

F. PLAGIO

El plagio o copia de documentos y exámenes será sancionado por la Comisión de Evaluación.

G. REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Seminario

Es una investigación orientada a la práctica, para comprenderla, interpretarla, valorarla y reconstruirla, siguiendo los lineamientos específicos que el Ministerio de Educación determina en cuanto al tema eje de trabajo. Los estudiantes se inician en la práctica de principios democráticos que promueven el ejercicio de la ciudadanía. La nota de promoción de seminario se acumula en el proceso a través de autoevaluación, coevaluación y evaluación del catedrático.

Se lleva a cabo en las siguientes fases:

1. Proyecto de vida: trabajo individual
2. Proyecto de nación: trabajo en grupo en el que se vincula el proyecto personal con el tema de ciudadanía.
3. Investigación-acción: trabajo grupal en el que se proponen soluciones a la realidad llevando a la práctica sus propuestas. Al concluir esta fase se redacta el informe final.
4. Trabajo final: se presenta a las autoridades del Ministerio de Educación, del Colegio y a padres de familia.

Exámenes de graduandos

En febrero se informa a los estudiantes, mediante publicación, los temas específicos de las asignaturas a evaluar. Con la recepción de esta, tanto el alumno como los padres, aceptan las condiciones del examen, después de ese momento no se pueden presentar objeciones.

1. Escrito

Los estudiantes que han aprobado sus asignaturas con 60 puntos realizan estos exámenes en la fecha asignada por Dirección. El tiempo estipulado para ellos es de 4 horas. Aplican para:

- Idioma Español y Literatura (Área de Letras)
- Idioma Inglés
- Matemática

Si un estudiante reprueba tres o más asignaturas no tiene derecho a participar en los exámenes de graduación; puede volver a cursar el grado, aunque ya haya repetido un año.

Los temas por evaluar comprenden todo lo enseñado en los grados de Segundo Básico a Quinto Bachillerato. En el caso de un examen de recuperación se limita a los contenidos de Quinto Bachillerato.

2. Oral

Es un examen público que dirige el presidente de la Comisión de Evaluación, quien es designado por la Dirección General. Se fijan dos fechas: la primera fecha se asigna para los estudiantes que tienen todas las asignaturas aprobadas con 60 puntos o una única materia reprobada; se asigna una segunda fecha para los estudiantes con dos asignaturas reprobadas.

El estudiante cuenta con 30 minutos para la preparación del examen y 15 minutos para la exposición oral. Aplican para:

- Ciencias Sociales, Historia del Arte y Literatura, según elección del estudiante.
- Idioma Inglés
- Matemática, Física, Química o Biología, según elección del estudiante.